

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3624

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2019, del Director de Gestión de Personal, que modifica la Resolución de 2 de agosto de 2018, por la que se dispone la publicación de las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas que han superado el concurso-oposición, así como de las personas que han superado el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 26 de febrero de 2018, de la Consejera de Educación.

Mediante Orden de 9 de abril de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 16 de abril de 2019), se ha modificado la Orden de 5 de septiembre de 2018, de la misma Consejera, de nombramiento de funcionarios en prácticas, procediendo a la exclusión de determinadas personas de la relación de personas nombradas como funcionarias en prácticas, por no reunir los requisitos exigidos en la Orden de 26 de febrero de 2018, de la Consejera de Educación, por la que se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Las personas excluidas pertenecen a las especialidades de Economía, Instalaciones electrotécnicas e Informática.

En la Resolución de 2 de agosto de 2018, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se dispuso la publicación de las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas, así como de la relación de personas aspirantes suplentes, en las especialidades que hubiera, para el caso de que algunas de aquellas perdieran dicha condición.

Como consecuencia de ello, se procede a la inclusión en la lista de aspirantes seleccionados de las especialidades de Economía del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria e Instalaciones electrotécnicas del Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional a las personas aspirantes suplentes de ambas especialidades que por orden de puntuación les corresponde, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos.

En consecuencia,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución de 2 de agosto de 2018, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se dispone la publicación de las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas que han superado el concurso-oposición, así como de las personas que han superado el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 26 de febrero de 2018, de la Consejera de Educación, incluyendo a las siguientes personas como aspirantes seleccionadas:

– Amaya Fernandez Artiñano, de la especialidad de Economía del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, perfil lingüístico 2, turno libre, con una puntuación global de 5,1315 puntos.

lunes 29 de julio de 2019

– Mikel Arcelus Inchausti, de la especialidad de Instalaciones electrotécnicas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, perfil lingüístico 2, turno libre, con una puntuación global de 6,0695 puntos.

Segundo.– Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio de 2019.

El Director de Gestión de Personal,
JON KARLOS AGUIRRE HUERGA.